

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA - AMAZONAS



ESCRITOS QUE SE FIJAN EN LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO A LAS PARTES Y EN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO EN APLICACIÓN AL ARTICULO 110 DEL C.G.P.

TRASLADO ELECTRÓNICO 018

FECHA: MAYO 10 DE 2022

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	ARTICULO	INICIA	VENCE
910014003002-2021-00248-00	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN FERNANDO NIEVA ANDRADE	TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO	446 Y 110 CGP	MAYO 11/2022	MAYO 13/2022

PARA CONSTANCIA SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 8:00 DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA A LAS 5:00 DE LA TARDE.


VANESSA CAMACHO MERCADO
Secretaria

Palacio de Justicia Carrera 6 N° 8 – 31 Tel. 098 – 5927734 – 320 4775976

Correo Electrónico: cmpl02lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Leticia - Amazonas

Firmado Por:

Vanessa Camacho Mercado

Secretario Municipal

Juzgado Municipal
Civil 002
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4404622c2854492f77cd84cd5665e3beb07f59401473f58e53b92d031a6fc806**

Documento generado en 09/05/2022 06:37:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>